



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expte.: 42193/2018

CORDOBA, 21 AGO 2018

VISTO

Los informes presentados por Profesores de distintas Facultades de la U.N.C. respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en otras Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Que la Resolución Decanal N° 905/08 que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	DNI	Asignatura	Nota
MOYANO, Yanina Noemí	33384865	Teorías psicológicas del sujeto	8 (ocho)
CAVALLERA, Yamile Nerea	33149877	Teorías psicológicas del sujeto	9 (nueve)
DAGHERO, Javier Matías	28656939	Antropología filosófica I	10 (diez)
CAVALLERA, Yamile Nerea	33149877	Teorías del Aprendizaje	9 (nueve)
PEROTTI, Sebastián	38595839	Problemáticas filosóficas y educación	9 (nueve)


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
80 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

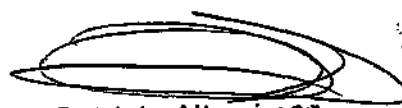
EXP UNC 42193/2018

HERNANDEZ GONZALEZ, Santiago Martín	34988250	Lógica I	7 (siete)
--	----------	----------	-----------

Artículo 2: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 1271


Dra. PAULA TRUESTL
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

